

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/NIE	Nº SALIDA	FECHA
AYADA AMAR BUTAHAR	45279226T	20269	29/04/09
MOHAMED BEN JILALI HADDADI	42226444P	26368	25/05/09
RACHIDA MAJOUT	X8204705F	26246	25/05/09
FAIZA KARIN BEN AHMED	76883352X	27674	03/06/09
FARIDA ABDELAZIZ SALAH	45304505W	27671	03/06/09
ZAHRA EL MASSAOUDI	X5589233A	29808	15/06/09
DUNIA EMBAREK MOHAMED	45292939M	31543	23/06/09
SOUMIA BOUKADDOUR	X3353798F	31539	23/06/09
ZAKIA RAISS	X6216848V	31594	24/06/09
MONICA GHERVI CHERVI	77199184Y	31567	24/06/09
MONICA GHERVI GHERVI	77199184Y	31568	24/06/09

Los interesados antes enunciados podrán tener acceso al requerimiento de mención en el Centro de Servicios Sociales Virgen de la Victoria, C/. San Quintín, n.º 2, por un plazo de quince (15) días, a partir del siguiente a la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad. Significándole que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 71.1 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común ("Boletín Oficial del Estado" (BOME) n.º 285 de 27 de noviembre de 1992). Transcurrido dicho plazo sin que se haya procedido a la personación y aportación de documentación o enmienda en su caso se le tendrá por desistido en su petición y se procederá, mediante resolución, al archivo de la misma.

En Melilla, a 21 de julio de 2009.

El Secretario Técnico Acctal.

José Antonio Castillo Martín.

CONSEJERÍA DE CULTURA

2041.- Habiéndose detectado error en el anuncio n.º 1990, publicado en el BOME n.º 4628 de fecha 24 de julio de 2009, relativo a diversos acuerdos del Consejo de Gobierno, referente a la Comisión de Patrimonio Histórico Artístico de la Ciudad de Melilla, por el presente escrito se procede nuevamente a su publicación íntegra.

Melilla, 30 de julio de 2009.

El Secretario Técnico de la Consejería de Cultura.
Joaquín Manuel Ledo Caballero.

El Consejo de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Melilla, en las sesiones de las fechas que a continuación se citan, acordó adoptar los siguientes acuerdos que se adjuntan para su publicación, en aplicación del artículo 11, apartado 16º del Reglamento de Gobierno y Administración de la Ciudad Autónoma de Melilla:

-Acuerdo de 14 de noviembre de 1997, por el que se aprueba el "Reglamento de Funcionamiento Interno de la Comisión de Patrimonio Histórico-Artístico de la Ciudad Autónoma de Melilla".

-Acuerdo de 2 de mayo de 2001, por el que se aprueba la incorporación de un representante del Colegio Oficial de Arquitectos como vocal de la Comisión de Patrimonio Histórico-Artístico de la Ciudad Autónoma de Melilla.

-Acuerdo de 18 de mayo de 2001, por el que se modifica los epígrafes referentes a "Convocatorias y Sesiones y Régimen de la Comisión", del Reglamento más arriba mencionado.

-Acuerdo de 21 de septiembre de 2001, por el que se acuerda designar presidente de la Comisión de Patrimonio Histórico Artístico al Presidente de la Comisión Ejecutiva de la Fundación Melilla Ciudad Monumental.

-Acuerdo del Consejo de Gobierno de 18 de julio de 2003, por el que se modifica la composición de la Comisión de Patrimonio Histórico-Artístico.

-Acuerdo del Consejo de Gobierno de 11 de septiembre de 2003 sobre la variación de la Secretaría de la Comisión de Patrimonio Histórico Artístico.

Melilla, a 22 de julio de 2009.

El Secretario Técnico de la Consejería de Cultura. Joaquín Manuel Ledo Caballero.